



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 MAY 2006

06/05/001/49

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando efectuar una corrección a consecuencia de la omisión padecida en la Ley de Presupuesto N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ASUNTO 1312

RESULTANDO: I) que la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de enero de 2005, promovió a la Esc. María del Carmen Freire, al cargo de Asesor I -Serie Escribano- Grado 16, a partir del 1° de enero de 2005.-

II) que el cargo que ocupaba la citada profesional, fue suprimido por lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 16.462, de 11 de enero de 1994, por ser el último en el respectivo Escalafón y Serie.-

III) que no obstante, la citada Secretaría de Estado requería por razones impostergables de servicio, continuar contando con un profesional escribano que cumpliera las tareas propias del cargo Grado 15 que se suprimía.-

RS/SR/ahf

IV) que en la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora

"Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" presentada para ser incluida en el Proyecto de Ley de Presupuesto, se omitió incluir el cargo referido en el numeral anterior.-

CONSIDERANDO: que la necesidad de subsanar la omisión referida, modificando la estructura de cargos y contratos de función pública de acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en cuanto a la situación puntual relacionada.-

ATENTO: oída la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación en base al artículo 4° de la Ley citada.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Planillado de Estructuras de Cargos y Contratos de Función Pública, Anexo a la Ley de Presupuesto N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, (Tomo V) del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora "Dirección General de Secretaría", de la manera siguiente:

RÉPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Donde dice: "Escalafón A, Grado 15, Asesor II,
Escribano, vacante 0, ocupado 3",

06/05/001/49

Debe decir: "Escalafón A, Grado 15, Asesor II,
Escribano, vacante 1, ocupado 3".-

ARTICULO 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República